

### III. Otras disposiciones

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

**19717** *RESOLUCION de 12 de junio de 1989, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Fernando de Soto y Martorell la sucesión por distribución en el título de Marqués de Paredes.*

Don Fernando de Soto y Martorell ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Paredes, por distribución que del mismo le hace su madre, doña María Soledad Martorell y Castillejo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 12 de junio de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**19718** *RESOLUCION de 12 de junio de 1989, de la Subsecretaria, por la que se convoca a don Joaquín Fernández de Córdoba e Ibarra y doña Consuelo Fernández de Córdoba e Ibarra en el expediente de sucesión en el título de Marqués de Zugasti.*

Don Joaquín Fernández de Córdoba e Ibarra y doña Consuelo Fernández de Córdoba e Ibarra han solicitado la sucesión en el título de Marqués de Zugasti, vacante por fallecimiento de don Joaquín Fernández de Córdoba y Frigola, lo que de conformidad con lo que dispone el párrafo segundo del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, se anuncia para que en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, puedan alegar los interesados lo que crean convenir a sus respectivos derechos.

Madrid, 12 de junio de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**19719** *RESOLUCION de 12 de junio de 1989, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Rafael Fernández y Ros, la sucesión en el título de Marqués de Torrefranca.*

Don Rafael Fernández y Ros ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Torrefranca, vacante por fallecimiento de su madre, doña María del Pilar Ros y Selva, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de junio de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**19720** *RESOLUCION de 12 de junio de 1989, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por doña Juana Isabel Morales de Setién y Gállego, la rehabilitación en el título de Marqués de Fuen Mora.*

Doña Juana Isabel Morales de Setién y Gállego ha solicitado la rehabilitación del título de Marqués de Fuen Mora, cuyo último titular fue don Fernando Llorente y Santa Cruz, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º del Decreto de 4 de junio de 1948, se señala el plazo de tres meses, a partir de la publicación de este edicto para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 12 de junio de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

**19721** *RESOLUCION de 12 de junio de 1989, de la Subsecretaria, por la que se anuncia haber sido solicitada por don Francisco de Borja de Soto y Martorell la sucesión por cesión en el título de Marqués de Villena.*

Don Francisco de Borja de Soto y Martorell ha solicitado la sucesión en el título de Marqués de Villena, por cesión que del mismo le hace su madre, doña María de la Soledad Martorell y Castillejo, lo que se anuncia por el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este edicto, a los efectos de los artículos 6 y 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, a fin de que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada cesión.

Madrid, 12 de junio de 1989.-El Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**19722** *ORDEN 413/38956/1989, de 30 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Sevilla, dictada con fecha 5 de octubre de 1988 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Guillermo Sánchez Martínez.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial de Sevilla, entre partes, de una, como demandante, don Guillermo Sánchez Martínez, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resoluciones de 18 de noviembre de 1985 y 11 de mayo de 1986, sobre gastos de asistencia médico hospitalaria, se ha dictado sentencia con fecha 5 de octubre de 1988, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en todas sus partes la demanda deducida por don Guillermo Sánchez Martínez, debemos declarar y declaramos nulas por contrarias a Derecho las resoluciones del ISFAS de 18 de noviembre de 1985 y Ministerio de Defensa de 11 de mayo de 1986 y declaramos el derecho del actor a ser reintegrado por el Instituto de los gastos reseñados en la cantidad de 399.467 pesetas. Sin costas. Y a su tiempo, con certificación de esta sentencia para su cumplimiento, devuélvase el expediente administrativo al lugar de procedencia.

Así por esta nuestra sentencia, que se notificará en forma legal a las partes, definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, dispongo que se cumpla en sus propios términos de la expresada sentencia.

Madrid, 30 de junio de 1989.-P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

Excmo. Sr. Presidente del Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

**19723** *ORDEN 413/38958/1989, de 30 de junio, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia de la Audiencia Territorial de Madrid, dictada con fecha 17 de abril de 1989 en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Alonso Ortega Ruiz.*

Excmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Audiencia Territorial de Madrid, entre partes, de una, como demandante, don Alonso Ortega Ruiz, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución del Ministerio de Defensa de 19 de mayo de 1987, sobre asignación de